



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

062 R bis

21 de noviembre 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Teresa López Hernández**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA  
CONMEMORACIÓN DEL CIX ANIVERSARIO  
DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA,  
PRESENTADO POR LA DIPUTADA, SANDRA  
LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Presidente del Congreso:

Sandra Luz Valencia, en mi carácter de Diputada local del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, por el XXIII Distrito Electoral, con cabecera en el Municipio de Apatzingán, Michoacán, e integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo previsto en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, hago uso de la voz en esta tribuna para emitir un *Posicionamiento con motivo de la conmemoración del CIX Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana*.

Revolución (del latín *revolutio, -onis*): Cambio brusco y violento en la estructura social y política de un Estado, generalmente de origen popular.

Hablar de la Revolución Mexicana, a 109 años de su iniciación, es hablar de uno de los más grandes movimientos político-sociales del pasado siglo, que duró oficialmente 10 años y costó según datos estadísticos, más de un millón de vidas, que transformó la vida económica, política, laboral, social, educativa y cultural de nuestro país, que derrocó la dictadura de 27 años en el poder y previamente dos años, (1878-1880), de Porfirio Díaz Mori.

Vale recordar que desde el inicio de siglo, se empezó a manifestar el descontento de doce millones de mexicanos, mediante diferentes eventos, que el Porfiriato no fue capaz de visualizar.

En el año 1900, Camilo Arriaga, publica un manifiesto en contra del régimen y se celebró el primer Congreso Liberal, el 5 de febrero 1901, asistiendo 57 Delegados de 14 Entidades, entre ellos, los hermanos Flores Magón, cuyo objetivo era reestructurar el Partido Liberal y reivindicar la Constitución Política de 1857, que dio paso a la reelección y establecía el periodo presidencial de 6 años, así como la figura de vicepresidente.

Los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, publican el periódico regeneración.

En el año 1903 se vuelve a reelegir Porfirio Díaz, en medio de la inconformidad popular que fue apaciguada con cárcel o muerte.

Las demandas de igualdad de condiciones salariales por y para los mineros de Cananea, respecto de los trabajadores extranjeros.

La huelga minera apoyada por miles de obreros textiles, de Puebla, Orizaba y Tlaxcala.

La rebelión de textiles de Río Blanco, Veracruz

La entrevista de James Creelman, del Pearson's Magazine, a Porfirio Díaz Mori.

*He esperado con paciencia el día que el pueblo mexicano estuviera preparado para seleccionar y cambiar su gobierno en cada elección, sin peligro de revoluciones armadas, sin perjudicar el crédito nacional y sin estorbar el progreso del país, creo que ese día ha llegado...*

Esta declaración alentó a dos grupos dispuestos acabar con la Dictadura de Díaz, por medio del "sufragio efectivo" y la "no reelección". Nacen dos partidos políticos, el Partido Nacional Democrático y el Partido Antirreeleccionista, donde militaban Francisco I. Madero, José Vasconcelos, Luis Cabrera, por mencionar a algunos mexicanos partidarios de la No reelección, Madero es el ungido por ambos partidos e inicia su campaña para la Presidencia de la República.

Díaz ordena su aprehensión y es conducido a San Luis Potosí, se fuga a San Antonio Texas y apoyado por Juan Sánchez Azcona y Roque Estrada, proclama el Plan de San Luis, fundamento ideológico de elecciones libres y democráticas. En él, se declara nula la elección presidencial de 1910, se desconoce a Díaz Mori, como Presidente, se declara a Madero Presidente provisional y en su artículo 7, se establece, "...el 20 de noviembre, desde las 6 de la tarde en adelante todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente nos gobiernan". En esta fecha iniciaría la Revolución Mexicana, sin embargo dos días antes, en Puebla, Aquiles Serdán, (primer mártir de la Revolución) y su familia, fueron masacrados por considerar, a Serdán, uno de los más peligrosos antirreeleccionistas. Pascual Orozco, Francisco Villa, Abraham González y Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur, con su Plan de Ayala, que contenía sus acciones para la restitución de tierras a los campesinos despojados de las mismas, su lema "Tierra y Libertad" y su frase revolucionaria "La tierra es de quien la trabaja", se levantaron en armas y con Francisco I. Madero, lideraron las fuerzas que provocaron la renuncia de Porfirio Díaz.

El Partido Antirreeleccionista, cambia de nombre a Partido Constitucional Progresista y con el lema de

“Sufragio Efectivo, No Reelección”, Madero y Pino Suárez resultan electos, Presidente y Vicepresidente. Su gobierno fue breve y durante la etapa “La Decena Trágica”, tras un golpe de Estado fueron hechos prisioneros y fusilados a espaldas de la penitenciaría de Lecumberri, a su muerte la Revolución cobró más fuerza, Venustiano Carranza promulga el Plan de Guadalupe, en contra del usurpador Victoriano Huerta para restaurar el orden constitucional, él, organiza a la “bola” y crea el ejército constitucionalista en cuatro grandes divisiones comandadas por Álvaro Obregón, Pancho Villa, Pablo González y Emiliano Zapata, triunfa el constitucionalismo pero no marca el final de la Revolución, se puede decir que la Constitución de Querétaro de 1917, donde se consagran las garantías individuales, la soberanía de la Nación sobre los recursos naturales, el derecho a la educación, a la libertad del trabajo, la libertad de creencias, los derechos de los campesinos y obreros, fue el parteaguas hacia la paz nacional.

Emiliano Zapata fue asesinado por órdenes presidenciales el 10 de abril de 1919, la misma suerte corrió Pancho Villa, en Parral, el 20 de julio de 1923, ambos fueron considerados, peligro grave para la paz de México.

Considero importante mencionar la participación de José María Leyva Pérez, hijo de Yaquis de raza pura mejor conocido como Cajeme, Cacique y Alcalde Mayor del río Yaqui, quien creó un gobierno autónomo y de recaudación de impuestos lo que provocó el enojo de las autoridades locales sonorenses. Leyva unió a todos los indios Yaquis.

En 1882 encabezó una rebelión de indígenas que se levantaron en contra del gobierno y presentaron batallas cruentas, hasta que el ejército federalista logró vencerlo, fue hecho prisionero en San José de Guaymas y pasado por las armas en Tres Cruces de Chumampaco, en 1887. A éste revolucionario episodio de la historia de nuestro México, se le conoce como la “Guerra del Yaqui”, que cobró la vida de poblaciones de la etnia Yaqui.

Mención aparte y muy especial merecen las mujeres revolucionarias, “Las Adelitas”, “Las Valentinas” y miles de soldaderas que participaron con mucho valor y patriotismo al lado de sus hombres para lograr el ideal de justicia social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, uno de los grandes logros, de la

Revolución Mexicana, promulgada el 5 de febrero de 1917, hasta el 9 de agosto del 2019, ha tenido 733, reformas constitucionales, adaptándose a las necesidades de una sociedad, que es dinámica y se encuentra en constante evolución.

Atentamente

Dip. Sandra Luz Valencia



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)